

**“MATERIA”: BASES FISCALES**

**NOMBRE DEL DOCENTE: REYNALDO  
FRANCISCO MANUEL GALLEGOS**



**PRESENTA: MAPA CONCEPTUAL  
ALUMNO: MIGUEL ANGEL GONZALEZ  
PULIDO.**

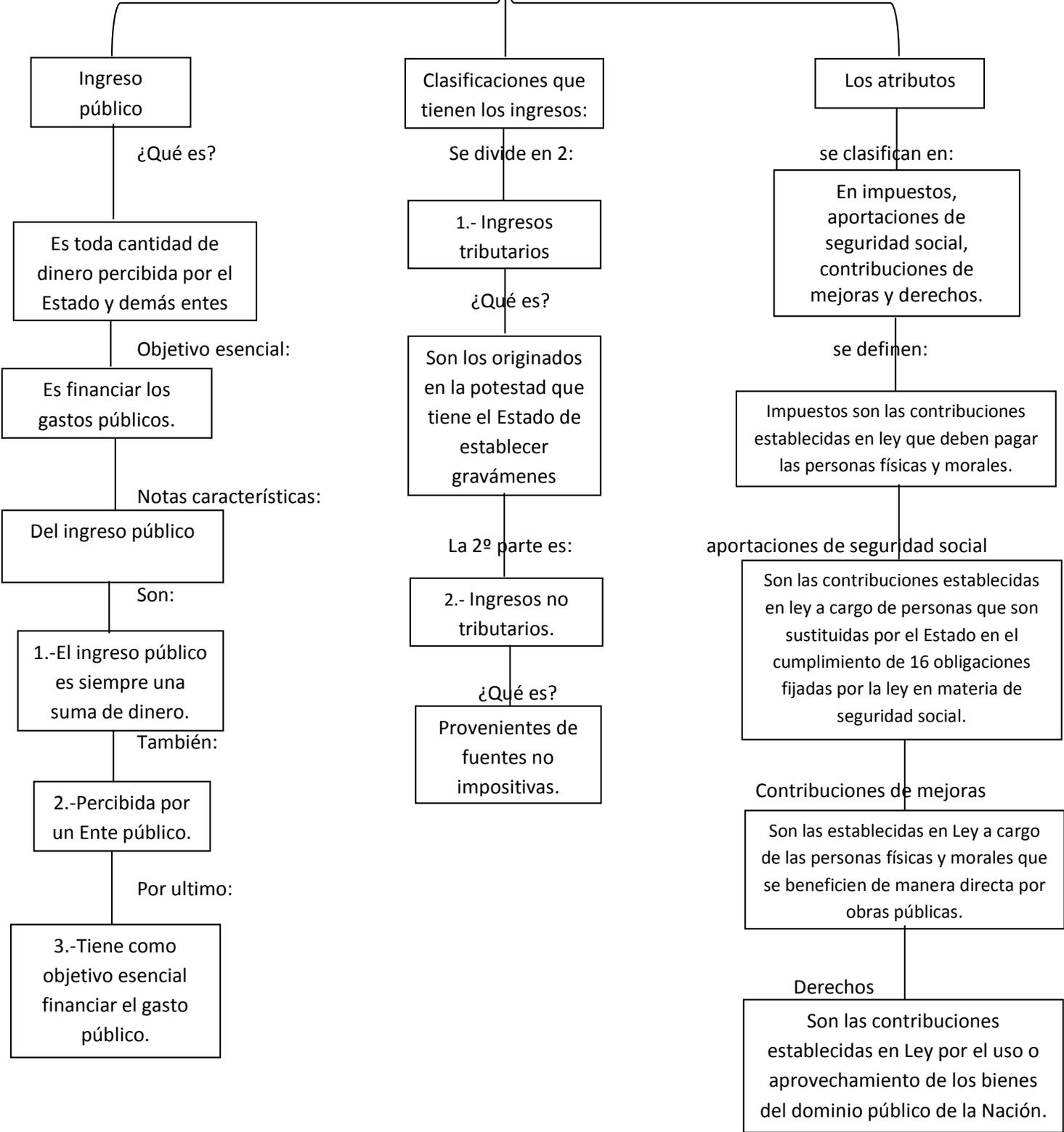
**CUATRIMESTRE: 4°**

**LICENCIATURA: CONTADURIA PUBLICA Y  
FINANZAS**

**SEMIESCOLARIZADO**

**FECHA DE ENTREGA: 14/ NOVIEMBRE /2020**

Concepto y clasificación de los ingresos públicos y los tributos



Los principios de la imposición:  
cuestiones de eficiencia y equidad

Eficiencia  
económica.

Tiene su sustento principal:

En la Constitución  
Política de los Estados  
Unidos Mexicanos.

Se establecen

Lineamientos bajo los  
cuales se organiza la  
Nación

Cabe mencionar que:

Las fuentes de  
financiamiento del Estado

No son solamente los impuestos

Además de estos  
también existen.

Las siguientes:

\*Aportaciones a la Seguridad  
Social. \*Contribuciones de  
mejoras. \*Derechos. \*Productos.  
\*Aprovechamientos.

El sistema tributario  
mexicano actual establece  
una serie de impuestos

Los cuales son de tres tipos:

Federales, estatales y  
municipales.

La equidad de  
los impuestos.

El artículo 31, fracción  
IV, de la Constitución

Establece:

Los principios de  
proporcionalidad y equidad en  
los tributos.

También:

Los gravámenes

Deben fijarse:

Acuerdo con la capacidad  
económica de cada sujeto pasivo

El principio de equidad:

Radica medularmente en la  
igualdad ante la misma ley  
tributaria de todos los sujetos  
pasivos de un mismo tributo

Los que en tales condiciones deben:

Recibir un tratamiento idéntico  
en lo concerniente a hipótesis de  
causación

como también:

Acumulación de ingresos  
gravables, deducciones  
permitidas, plazos de pago, etc.,